

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios por comunidades de propietarios.

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 395/2008, de 24 de junio, para obras de Rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Expte.: 11-RC-0092/05.

Comunidad de propietarios: Avda. Duque de Arcos, 2.

Núm. Viv.: 40

Subvención: 40.178,08 €.

Cádiz, 29 de noviembre de 2010.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre apertura de período de pruebas de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

En relación con la petición formulada por los interesados en los expedientes relacionados más abajo, incoados por esta Delegación, se comunica que se abre el período de prueba, añadiendo que, conforme al art. 42.5.A) de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, el plazo máximo legal para resolver el procedimiento quedará suspendido mientras tanto.

RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-0290/10.

F. Denun.: 12.10.2009.

Titular: Autocares Burches, S.L.

Domicilio: Avda. Reyes Católicos, 43, Alginet, 46230, Valencia.

Ppto. Infr.: 141.19 LOTT.

198.19 ROTT.

Sanción: 1.001 €.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de los 10 días siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 25 de noviembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-1018/10	17/03/2010	CERRAJERIA RUIZ CORDERO, S. L.	AVDA. DIPUTACION, 25 - EL PUERTO DE SANTA MARIA - 11500 - CADIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-1037/10	24/03/2010	TREN REMOME, S. L. L.	C/ SAN PEDRO DE MERIDA, 18 - MERIDA - 06800 - BADAJOZ	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-1474/10	07/07/2010	GABRIEL ESCOLASTICO GARVI	C/ LA LOMA, 2 - REBOLLEDO - 03113 - ALICANTE	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001 €
CA-1433/10	02/06/2010	SISTEMAS DE LOGISTICA M.A.C.S., S. L.	BDA. GIRALDINO, PINOSOLETO - JEREZ DE LA FRA. - 11406 - CADIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-1568/10	03/08/2010	EXPLOTACIONES LA MERCED, S. L.	POL. IND. EL PORTAL, C/ SUDAFRICA, 89 - JEREZ DE LA FRA. - 11408 - CADIZ	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-1492/10	14/07/2010	EVA GUERRERO PIZARRO	C/ GONZALEZ BESADA, 1, 3º A - CEUTA - 51001 - CEUTA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 25 de noviembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación,

o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0484/10	11/11/2009	INTRADIAL, S.L.	C/ VICENTE ALEIXANDRE, 5, 4º B - ALGECIRAS - 11204 - CADIZ	140.26.1 LOTT 197 ROTT	2.001 €
CA-1375/10	27/05/2010	TRANSPORTES OJU, S.L.	AVDA. AMERICA, 6, 5º C - ALGECIRAS - 11204 - CADIZ	140.22 LOTT 197.22 ROTT	3.301 €

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0496/10	13/11/2009	TRANSPORTES BARBA E HIJO, S.L.	C/ NICARAGUA, 3 - ARCOS DE LA FRA. - 11630 - CADIZ	141.24.2 LOTT	1.001 €
CA-1203/10	21/04/2010	JUAN A. PERDIGONES PACHECO	URB. EL SANTISCAL, 2, 1, BJ - ARCOS DE LA FRA. - 11630 - CADIZ	141.31 LOTT	1.501 €
CA-1161/10	13/04/2010	TRANSFLOSUR, S.L.	PQ. EMPRES. JEREZ 2000, NAVE 16-17 - JEREZ DE LA FRA. - 11406 - CADIZ	140.25.4 LOTT	2.001 €
CA-1162/10	13/04/2010	TRANSFLOSUR, S.L.	PQ. EMPRES. JEREZ 2000, NAVE 16-17 - JEREZ DE LA FRA. - 11406 - CADIZ	141.24.7 LOTT	1.001 €
CA-1223/10	29/04/2010	RESER PACK EXPRESS, S.L.	URB. NUEVO CHAPIN, C/ CONJUNTO, 7, 5º A - JEREZ DE LA FRA. 11405 - CADIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-1182/10	16/04/2010	FELIX GARCIA DE LOS REYES	BDA. PLAYA, 10, 4, 1º D - SANLUCAR DE BDA. - 11540 - CADIZ	141.31 LOTT	1.501 €
CA-1179/10	15/04/2010	ORTEAGRO, S.L.	AVDA. DE ANDALUCIA, 142 - CORIA DEL RIO - 41100 - SEVILLA	140.1.6 LOTT 197.1.16 ROTT	4.601 €
CA-0463/10	11/11/2009	A. CARDOSO, S.A.	CTRA. SU EMINENCIA, 16 - SEVILLA - 41006 - SEVILLA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-0774/10	09/10/2009	AGENCIA PAREDES, S.A.	IND STORE, C D, 009 - SEVILLA - 41000 - SEVILLA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes ins- truidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 25 de noviembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo del Plan de Sectorización del área de suelo urbanizable no programado industrial PAU-P Arenal-Este, en el municipio de Córdoba, de Aprobar Definitivamente a reserva de la simple Subsanción de Deficiencias, por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2010.

EXPEDIENTE DE PLAN DE SECTORIZACIÓN DEL ÁREA DE SUELO URBANIZABLE NO PROGRAMADO INDUSTRIAL PAU-P ARENA-ESTE, EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA

PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los artículos 93, 95 y 96 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de

la Junta de Andalucía, del Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2010, en relación con el siguiente expediente:

P-32/10

Formulado y tramitado por el Ayuntamiento de Córdoba, a instancias de la Asociación de Propietarios del Polígono, representada por don Antonio Morel Galán, para la solicitud de la aprobación definitiva del presente plan de sectorización del área de suelo urbanizable no programado industrial PAU-P Arenal-Este, contemplado en el vigente Plan General de Ordenación Urbanística de Córdoba (en adelante PGOU), de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2.c del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con los artículos 31.2.B.a de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA).

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º Con fecha 12 de agosto de 2010, tiene entrada en esta Delegación Provincial expediente administrativo de tramitación y dos ejemplares de la documentación técnica del presente Plan de sectorización del área de suelo urbanizable no programado industrial PAU-P Arenal-Este, contemplado en el vigente Plan General de Ordenación Urbanística de Córdoba (en adelante PGOU), para su aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba (en adelante CPOT y U).

2.º El presente plan de sectorización previo informe técnico y jurídico emitido por el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba es sometido al dictamen del Consejo Rector de Gerencia de conformidad con dicho informe, y previo informe del Secretario General del Ayuntamiento, el Pleno en sesión celebrada el 12 de enero de 2006, aprueba inicialmente el referido documento, sometiéndose, a continuación, a información pública por plazo de un mes mediante anuncios insertados en el BOP núm. 67, de fecha 10 de abril de 2006, en el diario Córdoba de fecha 29 de marzo de 2006, y en el tablón de anuncios de la Gerencia Municipal y del Ayuntamiento, habiéndose efectuado el trámite de la comunicación a los propietarios del suelo afectados y exponiéndose en el tablón de anuncios de la Gerencia Municipal y del Ayuntamiento y publicándose en el BOP núm. 113, de 26 de junio los interesados en paradero desconocido. Simultáneamente se requieren los informes sectoriales y dictámenes que afectan al procedimiento. Dicho período culmina con la presentación de 24 alegaciones, las cuales son fueron debidamente informadas por el Servicio de Planeamiento de